

UNIVERSIDAD MARISTA VALLADOLID

I N V I T A

AL CONCURSO DE CORTOMETRAJE

B A S E S

1.- Justificación

La expresión y apreciación artística de los estudiantes, favorece la mirada humana y consecuentemente, la posibilidad de generar un compromiso con la sociedad y su transformación. Es por ello que el concurso de cortometraje, permite que el alumno universitario desarrolle una lectura sensible y crítica de la realidad a través del arte.

2.- Objetivo

Vincular a las instituciones participantes en el fortalecimiento técnicas visuales, sonoras y artísticas como una herramienta necesariamente útil para su desarrollo profesional, mediante una lectura crítica, sensible y creativa de la realidad social.

3.- Lugar y fecha

Universidad Marista Valladolid, en Avenida Juan Pablo II, s/n. Colonia Lomas de Santa María, Morelia, Michoacán. Del martes 28 al viernes 31 de marzo del 2023.

4.- Requisitos de participación

Podrán participar todos los estudiantes de Educación Media Superior y Superior de la Red Marista de los Países de Perú, Brasil y México que estén debidamente matriculados por la Institución que representan, con un avance regular académico y Administrativo, bajo los siguientes lineamientos:

4.1. Cada Institución puede participar con un equipo, que puede tener hasta 8 integrantes.

4.2. El concurso será en modalidad híbrida

4.3. A cada Delegación le corresponde hacer el proceso de inscripción de sus participantes vía internet a través del enlace que les será compartido.

4.4. Cada equipo puede tener un asesor, quien apoyará al equipo sin intervenir directamente, ni ser parte del elenco.

4.5. Los puntos a calificar y demás detalles pueden ser consultados en el reglamento adjunto al presente archivo.

5.- Dinámica del concurso

5.1. El concurso será en modalidad híbrida, por lo que se determinará un tiempo límite para la realización de un cortometraje inédito. No podrán participar proyectos previamente desarrollados o con apoyo financiero e intelectual de ninguna organización o institución.

5.2. Cada equipo debe usar los medios técnicos que tenga al alcance para la producción de su cortometraje o cualquier material que necesiten para realizar su producción.

5.3. El comité organizador hará una reunión previa, donde se le asignará, mediante sorteo, un género, un personaje y una característica del mismo, que deberán incluir en su cortometraje. Deberán generar su guion y enviarlo como documento editable en formato de guion cinematográfico, de esta manera obtendrán su pase al siguiente momento.

5.4. Una vez aprobado el guion podrán proceder a la filmación. Esta aprobación se les notificará de manera particular por el comité organizador.

5.5. Cada cortometraje deberá tener una duración de mínimo 3 minutos y máximo de 6 minutos, sin incluir créditos. La música utilizada deberá ser libre de derechos de autor o contar con autorización expresa para su uso.

5.6. El comité organizador determinará el tiempo límite de entrega de los cortometrajes terminados mediante enlace de YouTube. No se recibirán enlaces de descarga, ni archivos adjuntos de video. Tampoco se extenderán prórrogas.

6.- Evaluación

6.1. El jurado estará conformado por personas externas a la Red Marista, que tengan relación profesional con el arte cinematográfico en sus diferentes áreas.

6.2. La decisión del jurado será unánime y de carácter inapelable.

6.3. Se evaluarán los siguientes aspectos:

- Dirección
- Actuación
- Guion
- Fotografía

- Arte
- Sonido
- Continuidad.
- Stylist
- Montaje
- Uso de los recursos asignados (género, personaje y característica)

6.4. El veredicto se dará a conocer durante la clausura del evento.

7.- Premiación

Un reconocimiento por equipo, medallas y diplomas individuales para al primero, segundo y tercer lugar.

8.- Penalizaciones

8.1. Se penalizará con descalificación cualquier tipo de plagio en el guion o en el cortometraje.

8.2. No podrán recibir ningún tipo de asesoría profesional que no sea de los asesores o personas asignadas por el comité organizador.

8.3. Los cortometrajes entregados fuera del tiempo límite no serán elegibles para premiación.

8.4. Cualquier falta de respeto y/o agresión física o verbal a cualquier participante del encuentro cultural, tendrá como penalización la descalificación del evento.

8.5. Se considerará abandono de la competencia si el equipo no se presenta a cualquiera de los momentos en los que sea requerido, así como el momento de proyección y premiación.

8.6. Se penalizará con descalificación cualquier proyecto que difunda discursos de odio (racismo, xenofobia, homo/lesbo/bi/trans-fobia, misoginia, clasismo o discriminación de cualquier tipo) y tampoco será proyectado.

9.- Transitorios

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador. La participación en este concurso supone la aceptación de las bases así como las decisiones tomadas por el jurado.

Comité organizador

Dr. Francisco Javier Jasso Muñoz
R E C T O R

Mtro. Miguel Ángel Ramírez Cárdenas.
PRESIDENTE ENCUMAR

Mtra. Cecilia Hernández González
COORDINADORA DEL EVENTO

CORTOMETRAJE

REGLAMENTO

Capítulo I

De la participación

- 1.1. Podrán participar todos los equipos que se inscriban en tiempo y forma antes de la fecha límite establecida por el comité organizador.
- 1.2. Podrá participar cualquier estudiante de Bachillerato o Licenciatura marista interesado(a) en las artes visuales, comunicación, fotografía, diseño o afines que se encuentre oficialmente inscrito en el encuentro cultural y estén debidamente matriculados con avance académico regular.
- 1.3. Deberán registrarse en la cédula de ENCUMAR debidamente avalada por una autoridad de su institución, preferentemente su delegado (representante en el evento) o el director de su institución.
- 1.4. No podrán participar proyectos previamente desarrollados o con apoyo financiero e intelectual de ninguna organización o institución.
- 1.5. Los equipos deberán cubrir la cuota de recuperación establecida en la convocatoria de ENCUMAR.
- 1.6. Los equipos estarán conformados por un mínimo de 2 personas y un máximo de 6.
- 1.7. Bajo ningún caso se permitirá la participación de un(a) mismo(a) director(a) concursante en dos o más proyectos.
- 1.8. Cada equipo debe traer sus medios técnicos para la producción de su cortometraje (cámara, computadoras, luces, tripiés, etc.) o cualquier material que necesiten para realizar su producción.
- 1.9. No existe un límite de personajes participantes. El elenco actoral podrá ser perteneciente o ajeno a la institución.

Capítulo II

De la mecánica de participación.

- 2.1. Los equipos inscritos recibirán propuesta temática establecida por el comité organizador en fecha, horario y espacio previamente establecido.
- 2.2. Un grupo de asesores elegidos por el comité organizador establecerá los criterios para la evaluación de los trabajos que desarrollarán durante el evento y harán las recomendaciones necesarias a cada equipo, según el tema que por sorteo les ha tocado expresar en su cortometraje.

2.3. El consejo de evaluación estará integrado de forma enunciativa mas no limitativa por profesores de la Universidad Marista o invitados por el comité organizador que tengan una relación profesional con el arte cinematográfico.

2.4. El grupo de asesores y jueces evaluarán los siguientes criterios:

- a) Propuesta narrativa o guión.
- b) Planeación del cortometraje.
- c) Valores culturales y artísticos que se plasmen en el proyecto.
- d) El uso y la administración de los recursos humanos, técnicos y económicos.
- e) Producción del cortometraje.
- f) Posproducción del cortometraje.
- g) Presentación del cortometraje.

2.5. Cada equipo deberá entregar el guion y la planeación de su propuesta narrativa a través de una historia relacionada con el tema asignado.

2.6. El guion deberá presentarse en su última fase de tratamiento con un mínimo de 2 y máximo de 6 cuartillas numeradas más su carátula. Así también, deberá contener una breve sinopsis de 3 a 6 líneas describiendo la línea argumental general del proyecto y la idea creativa (valoración del tema, descripción de personaje (s), visualización de locaciones, vestuario, ambientación, maquillaje, audio, discursos, efectos especiales, etcétera) que dé lugar a la visión conceptual del guion. (Recibirán primera asesoría de la evaluación).

2.7 Después de su primera asesoría, cada equipo deberá entregar en una USB el material en crudo y en formato mov o mp4 de las grabaciones obtenidas para obtener su segunda asesoría.

2.8 Finalizada la primera edición de su video (entregar en formato .mp4 .mov) podrán solicitar la tercera y última asesoría.

2.9 La entrega de la primera etapa (guión y cronograma) deberá entregarse en un lapso no mayor a 4 horas iniciado el evento.

2.10 La entrega de la segunda etapa se realizará el día y en el horario que designe el comité organizador.

2.11 La tercera etapa abarcará la entrega de la primera edición y la última asesoría, la cual se realizará en el horario que designe el comité organizador.

2.12 La entrega final será recibida por los asesores y jurado el día y horario que designe el comité organizador.

Capítulo III.

Del comité organizador.

3.1. Será responsabilidad del comité organizador proporcionar los medios técnicos para la posproducción (equipo Mac con paquetería de Adobe), así como un grupo de asesores con la disposición de ofrecer su conocimiento y experiencia en favor de los objetivos creativos de los participantes

Capítulo IV.

De las Penalizaciones.

4.1. Se penalizará con descalificación cualquier plagio en el guión o el video.

4.2. Se penalizará con tres puntos de la calificación total cualquier retardo en los tiempos establecidos por el comité organizador.

4.3. Cualquier falta de respeto y/o agresión física o verbal a cualquier participante del encuentro cultural ENCUMAR tendrá como penalización la descalificación del evento.

4.4. Se considerará abandono de la competencia si el equipo no se presenta a cualquiera de las tres asesorías consideradas en la mecánica de participación.

Capítulo V.

Calificación

5.1. Cada equipo podrá obtener un puntaje máximo de 150 puntos.

5.2. Todos los equipos deberán respetar la temática establecida por el comité organizador.

5.3. Los(as) jueces calificarán los siguientes criterios:

- a) La adaptación final del guion.
- b) Uso de los elementos y recursos.
- c) La elaboración de las rutas de trabajo.
- d) Creatividad.
- e) Organización.
- f) Trabajo en equipo.
- g) Presentación de los trabajos.
- h) Planeación de rodajes.
- i) Justificación del cortometraje.
- j) Postproducción

5.4. Cada criterio de calificación otorgará como máximo 3 puntos que serán definidos como malo (1 punto), regular (2 puntos) y bueno (3 puntos). Ningún asesor tendrá ingerencia en el veredicto final de calificación.

5.5. Cualquier empate en la sumatoria final de los puntos será resuelto con un voto de calidad por la máxima autoridad de la institución que reciba al ENCUMAR

5.6. El veredicto final se dará a conocer durante la clausura del evento ENCUMAR

Capítulo VI.

Transitorios

6.1. Cualquier situación o hecho no previsto en el presente reglamento queda a consideración del comité organizador, quedando este obligado a informar su resolución a la brevedad posible.